

Edición 1ª

Fecha de aplicación: 01/07/2021

**TRABAJOS/SERVICIOS/ACTIVIDADES, ESTANCIAS/COLABORACIONES DEL PERSONAL DOCENTE (PD), PERSONAL INVESTIGADOR (PI) Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) EN ENTIDADES EXTERNAS A LA UNIVERSIDADE DE VIGO**

Cuando el personal de la Universidade de Vigo, en adelante UVigo, vaya a realizar trabajos/servicios/actividades, estancias/colaboraciones en una entidad externa a la misma, (empresas, fundaciones, hospitales, centros de investigación, otras universidades, centros adscritos etc.) el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en adelante SPRL, una vez recibida la notificación mediante el Documento Registro de Prevención de Riesgos Laborales “DRPRL 08-04: Notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del trabajo/servicio/actividad, estancia/colaboración a realizar por personal de la UVigo en entidades externas” o cualquier otro documento del que disponga el/la responsable que recoja dicha información, le facilitará la documentación correspondiente de Prevención de Riesgos Laborales que solicite la entidad externa.

Así mismo el SPRL de la UVigo gestionará la solicitud de información de los riesgos, de las medidas preventivas y medidas de emergencia aplicables en dicha entidad externa, mediante el Documento Registro de Prevención de Riesgos Laborales “DRPRL 08-06: Requerimiento de información de prevención de riesgos laborales de la entidad externa donde se vaya a realizar el trabajo/servicio/actividad, estancia/colaboración por personal de la UVigo”, en adelante DRPRL 08-06, y una vez recibida se la remitirá al Responsable de la UVigo con autoridad para que se lleven a cabo dichos trabajos/servicios/actividades, estancias/colaboraciones que a su vez se la entregará al personal que va a estar en la entidad externa.

- **Documentación requerida por la UVigo a la entidad externa<sup>1</sup>**
  - Información de riesgos y medidas de emergencia de la entidad externa donde el personal de la UVigo va a desarrollar los trabajos/servicios/actividades, estancias/colaboraciones mediante el DRPRL 08-06.
- **Documentación entregada por la UVigo**
  - La que solicite la entidad externa donde el personal de la UVigo va a desarrollar los trabajos/servicios/actividades, estancias/colaboraciones.

<sup>1</sup>En el caso de entidades que se encuentren fuera del territorio español se estudiará la obligatoriedad de la documentación requerida

	<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>
<i>Realizado por</i> Servizo de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)	M <sup>a</sup> . José Montero Vilarriño. M <sup>a</sup> . del Carmen Álvarez González.	14/06/2021
<i>Revisado por</i> Comité de Seguridad y Salud (CSS)	Raquel Souto García.	30/06/2021
<i>Aprobado por</i> Gerencia	Raquel Souto García.	30/06/2021

Documento firmado electrónicamente